



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

## ACTA Nº 2 MESA CONTRATACIÓN A2024/013497

<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Servicios</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>Abierto</b>
<b>Forma de adjudicación:</b>	<b>Varios criterios evaluables mediante fórmulas</b>
<b>Objeto del contrato:</b>	<b>«Diseño y divulgación de la campaña de publicidad institucional "Plan Tierra de Campos" de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León»</b>

### Fecha y hora de celebración

30 de septiembre de 2024 a las 11:00

### Lugar de celebración

Sala de Reuniones 1 de la Consejería de Economía y Hacienda

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Ferreras Plaza, Coordinador de servicios

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Pérez García, Técnico

VOCALES

D. Juan Jose González Giralda, Interventor Delegado

D<sup>a</sup> Virginia de la Fuente Herrero, Letrado

Dña. Carolina Vilar Moreno, Jefa de Servicio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

### Orden del día

- 1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas.
- 2.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Propuesta de adjudicación.
- 4.- Aprobación de acta de la sesión.





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

## Se expone

### 1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas.

En la sesión anterior se acordó requerir a la empresa ENTORNO DE PUBLICIDAD S.L.U. por estar su oferta incurso en presunción de anormalidad y de conformidad con el art.149.4 de la LCSP, que justificara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la oferta, de forma que de su análisis pueda deducirse que el servicio puede ser prestado de forma viable.

Recibida la comunicación de la empresa ENTORNO DE PUBLICIDAD S.L.U. con desglose de la oferta económica presentada, y solicitado asesoramiento técnico al Servicio promotor del expediente sobre la presunción de anormalidad, a la vista del informe de fecha 27 de septiembre de 2024 emitido por el Servicio de Política Empresarial y Reequilibrio Territorial a los que hace referencia el artículo 149.4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda aceptar la justificación de la oferta formulada por la empresa ENTORNO DE PUBLICIDAD S.L.U.

### 2.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.

Una vez valoradas las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP el resultado es el siguiente:

Nº DE PLICA	EMPRESA	OFERTA (IVA incluido)	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN 10 INSERCIÓNES MEDIOS ESCRITOS	PUNTUACIÓN MEJORAS EN MEDIOS ESCRITOS	PUNTUACIÓN MEJORAS EN RADIOS	TOTAL PUNTUACION
1	ENTORNO DE PUBLICIDAD, S.L.U.	73.685,31	20,00	11,54	30,00	20,00	81,54
2	GALERA PUBLICIDAD, S.L.	74.171,55	9,80	30,00	0,00	10,07	49,87
3	IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS	73.810,00	17,38	29,02	0,00	0,00	46,40

### 3.- Propuesta de adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN 10 INSERCIÓNES MEDIOS ESCRITOS	PUNTUACIÓN MEJORAS EN MEDIOS ESCRITOS	PUNTUACIÓN MEJORAS EN RADIOS	TOTAL PUNTUACION
1 Propuesto para la adjudicación	ENTORNO DE PUBLICIDAD, S.L.U.	20,00	11,54	30,00	20,00	81,54
2	GALERA PUBLICIDAD, S.L.	9,80	30,00	0,00	10,07	49,87
3	IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS	17,38	29,02	0,00	0,00	46,40





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

En consecuencia, esta mesa aprueba proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la empresa ENTORNO DE PUBLICIDAD S.L.U., clasificada en primer lugar al haber obtenido la máxima puntuación, con un presupuesto de adjudicación de 73.685,31€ IVA incluido.

Esta propuesta queda condicionada a la presentación de la documentación señalada en la cláusula 2.8 del PCAP, a cuyos efectos se le realizará el requerimiento previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De conformidad con ese mismo artículo, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento dentro del plazo previsto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, considerándose entonces como oferta económicamente más ventajosa la del siguiente licitador, por el orden en que han quedado clasificadas las empresas.

#### 4.- Aprobación de acta de la sesión.

La mesa acuerda la aprobación del acta: A2024/013497-2 correspondiente a esta sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Pérez Garcia  
SECRETARIA

D. Ignacio Ferreras Plaza  
PRESIDENTE

